



NACIONAL



**Decreto 1089/1998**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)**

Presupuesto -- Ampliación del correspondiente a 1998 para el funcionamiento del Hospital "Profesor Alejandro Posadas", la Colonia "Dr.Manuel A. Montes de Oca" y el "Instituto de Rehabilitación Psicosfísica del Sur".

Fecha de Emisión: 18/09/1998; Publicado en: Boletín Oficial: 23/09/1998

Artículo 1º - Ampliase el PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1998 destinado al funcionamiento del HOSPITAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", la COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" y el INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISCA DEL SUR, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

Art. 2º - Para la atención del incremento del presupuesto por el artículo anterior, ampliase la autorización conferida por el artículo 6º de la Ley 24.938 en la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 28.210.000.-) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 24.156, y autorízase a la SECRETARIA DE HACIENDA, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, a realizar operaciones de crédito público por el monto, especificaciones y destinos indicados en la planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 3º - Dése cuenta al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 3) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- MENEM. - Jorge A. Rodríguez. - Alberto Mazza. - Roque B. Fernández. - Carlos V. Corach. - Susana B. Decibe. - Jorge Dominguez. - Raúl E. Granillo Ocampo. - Antonio E. González.

